

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE INCA

16870

Judici verbal 192/2014 sobre otras materias

D./D^a. M^a MATILDE SANCHEZ RODRIGUEZ, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.3 de INCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JVB 192/14 seguido a instancia de SERVIPA SA frente a MARIA DEL PILAR GARCIA MARCOS y D. JUAN MANUEL GOMEZ HEREDIA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que debo estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Buades Garau en representación de la entidad Servipa S.A. contra Dña. Maria del Pilar García Marcos y D. Juan Manuel Gómez Heredia, y **debo condenar y condeno** a los citados demandados a que abonen a la parte actora, la cantidad de cinco mil euros (5.000 euros), más los intereses prevenidos en la Ley 3/04, de 29 de diciembre sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales desde la fecha de la interpelación judicial. Haciéndose expresa imposición de costas procesales causadas a las partes codemandadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de Apelación de conformidad con lo prevenido en el artículo 455 de la L.E.C.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, manda y firma Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Inca.

Y encontrándose dicho demandado, MARIA DEL PILAR GARCIA MARCOS, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a dieciocho de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

